Camara de

Comptos

De Navarra

Nafarroako

kontuen

ganbera

Contratación del

servicio de limpieza en la Administración Foral

(2010-2014)

Noviembre de 2015

Índice

*Página*

[I. Introducción 3](#_Toc443468150)

[II. El servicio de limpieza en la Administración Foral 4](#_Toc443468151)

[III. Objetivo 7](#_Toc443468152)

[IV. Alcance y limitaciones 8](#_Toc443468153)

[V. Conclusiones y recomendaciones 10](#_Toc443468154)

[V.1. Evolución del gasto de limpieza en la Administración Foral (2010-2014) 10](#_Toc443468155)

[V.2. Opinión de cumplimiento de legalidad 11](#_Toc443468156)

[V.3. Revisión de los pliegos y ofertas que rigen los contratos de limpieza 12](#_Toc443468157)

[V.4. Coste anual por metro cuadrado y hora de limpieza 13](#_Toc443468158)

[VI. Análisis detallado del trabajo realizado 15](#_Toc443468159)

[VI.1. Evolución del gasto en limpieza 2010-2014 15](#_Toc443468160)

[VI.2. Análisis de la contratación de servicios de limpieza 18](#_Toc443468161)

[VI.3. Cálculo del coste por metro cuadrado y hora de limpieza 24](#_Toc443468162)

[Alegaciones formuladas al informe provisional 27](#_Toc443468163)

[Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional 29](#_Toc443468164)

I. Introducción

La Cámara de Comptos aprobó por iniciativa propia la realización de un informe de fiscalización sobre la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones de la Administración Foral, incluyendo este trabajo en su programa anual de fiscalización del año 2015.

El trabajo lo realizó entre el mes de marzo y junio un equipo integrado por tres técnicas de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

El informe se estructura en seis epígrafes incluida esta introducción; en el segundo se realiza una descripción general del servicio de limpieza en la Administración Foral; el tercero y cuarto contienen los objetivos, alcance y limitaciones del informe; el quinto describe las conclusiones y recomendaciones del trabajo, y el sexto incluye un análisis detallado del trabajo realizado.

Agradecemos al personal de los Departamentos[[1]](#footnote-1) de Salud, Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Presidencia, Justicia e Interior, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Educación y Fomento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. El servicio de limpieza en la Administración Foral

Los objetivos fundamentales del servicio de limpieza de las instalaciones de la Administración Foral son: conseguir unas condiciones higiénico-sanitarias óptimas, mantener una buena imagen de dichas instalaciones, y conservar adecuadamente los materiales de construcción y equipamiento.

En la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, este servicio se presta fundamentalmente a través de contratos con empresas privadas, si bien existe personal propio en los Departamentos de Salud, Educación, Políticas Sociales y Presidencia, Justicia e Interior.

La plantilla orgánica de la Administración Foral, a 31 de diciembre de 2014 presentaba 292 plazas dedicadas al servicio de limpieza según el siguiente desglose:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2014 | % sobre el total |
| Titular en propiedad | 106 | 36 |
| Ocupada temporalmente | 157 | 54 |
| Reserva puesto | 15 | 5 |
| Vacante sin ocupar | 14 | 5 |
| Total | 292 | 100 |

El gasto directamente relacionado con la prestación de este servicio está formado por tres componentes: contratos con empresas externas, el gasto del personal propio, y el dedicado a la adquisición de materiales. En relación con este último, hay que tener en cuenta que, en general, en el caso de las contrataciones externas, el gasto de los materiales es asumido por las empresas que prestan el servicio.

A continuación se muestra el gasto en estos tres conceptos en 2013 y 2014:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2013 | | 2014 | | % variación  2014/2013 |
| Importe | % s/total | Importe | % s/total |
| Contratac. empresas externas | 22.832.648 | 73 | 22.820.574 | 73 | -0,05 |
| Personal propio | 7.357.965 | 24 | 7.350.830 | 24 | -0,10 |
| Material limpieza | 927.355 | 3 | 948.199 | 3 | 2,25 |
| Total | 31.117.968 | 100 | 31.119.603 | 100 | 0,01 |

Como se observa, en 2014, la Administración Foral dedicó a la limpieza 31,12 millones de euros, de los cuales el 73 por ciento se corresponde con la contratación externa de este servicio, el 24 por ciento con el derivado del personal propio, y el tres por ciento restante con la adquisición de materiales.

En 2013 tanto el gasto total como su composición fueron prácticamente los mismos.

Gasto en contratación externa del servicio de limpieza

Si nos centramos en el gasto más significativo, que se corresponde con la contratación externa de servicios de limpieza, su distribución por departamentos del Gobierno de Navarra en 2013 y 2014 fue la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | 2013 | | 2014 | | % variación  2014/2013 |
| Gasto | % s/ total | Gasto | % s/ total |
| Salud | 14.747.195 | 64,6 | 15.130.301 | 66,3 | 2,6 |
| Educación | 3.838.788 | 16,8 | 3.665.211 | 16,1 | -4,5 |
| Presidencia, Justicia e Interior | 1.711.732 | 7,5 | 1.682.617 | 7,4 | -1,7 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | 637.774 | 2,8 | 613.014 | 2,7 | -3,9 |
| Políticas Sociales | 639.883 | 2,8 | 569.400 | 2,5 | -11,0 |
| Desarrollo Rural, Medio Amb. y Admon. Local | 518.189 | 2,3 | 507.922 | 2,2 | -2,0 |
| Cultura, Turismo y Relac. Institucionales | 534.037 | 2,3 | 484.174 | 2,1 | -9,3 |
| Fomento | 205.050 | 0,9 | 167.935 | 0,7 | -18,1 |
| Total | 22.832.648 | 100 | 22.820.574 | 100 | -0,1 |

En 2014 el Departamento de Salud es el que concentra un mayor gasto con un 66 por ciento, seguido del de Educación con un 16 por ciento, y el de Presidencia, Justicia e Interior con un siete por ciento, cifras todas ellas similares a las de 2013.

Esta distribución del gasto es lógica ya que la prestación de este servicio en los departamentos indicados es de especial relevancia frente al resto por la actividad a la que se dedican: además de las oficinas, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) la limpieza es fundamental para la calidad asistencial en los centros sanitarios, en el Departamento de Educación se incluye la limpieza de los centros educativos, y en el de Presidencia, Justicia e Interior se añaden todos los edificios judiciales y comisarías de la Policía Foral. En el resto de departamentos, en general, la limpieza se dedica fundamentalmente a oficinas, por lo que el gasto es menor.

La variación interanual por departamentos es negativa a excepción del de Salud donde el gasto se incrementa en un 2,6 por ciento. Los descensos más significativos se producen en el Departamento de Fomento y en el de Políticas Sociales.

Gasto en personal propio de limpieza

En 2013 y 2014, el gasto en personal propio y el número de personas medidas en “personal equivalente”, entendido éste como el total de trabajadores a tiempo completo que llevaría a cabo esta actividad, son:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | 2013 | | | 2014 | | | % variac. 2014/2013 | |
| Gasto | % s/ total | Personal equivalente | Gasto | % s/ total | Personal equivalente | Gasto | Personal equivalente |
| Políticas Sociales | 2.646.695 | 36,0 | 97,85 | 2.652.621 | 36,1 | 97,34 | 0,2 | -0,5 |
| Salud | 2.631.736 | 35,8 | 98,24 | 2.597.581 | 35,3 | 96,76 | -1,3 | -1,5 |
| Educación | 1.979.291 | 26,8 | 78,76 | 1.991.234 | 27,1 | 79,22 | 0,6 | 0,6 |
| Presid., Justicia e Interior | 100.243 | 1,4 | 3,94 | 109.394 | 1,5 | 4,24 | 9,1 | 7,7 |
| Total | 7.357.965 | 100 | 278,80 | 7.350.830 | 100 | 277,56 | -0,1 | -0,4 |

En 2014 los gastos aumentaron respecto a 2013 en todos los departamentos a excepción del de Salud donde disminuyeron un 1,3 por ciento.

El servicio de limpieza se llevó a cabo con 277,56 personas en 2014, cifra prácticamente similar a la de 2013. La variación por departamentos es negativa en Políticas Sociales y en Salud, frente a la positiva de Educación y Presidencia, Justicia e Interior.

Gasto en material de limpieza

Por otra parte, el gasto en 2013 y 2014 por departamentos en material de limpieza fue el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | 2013 | | 2014 | | Variación %  2014/2013 |
| Gasto | % s/ total | Gasto | % s/ total |
| Salud | 726.218 | 78,3 | 759.012 | 80,0 | 4,5 |
| Políticas Sociales | 142.602 | 15,3 | 141.016 | 14,9 | -1,1 |
| Presidencia, Justicia e Interior | 49.617 | 5,4 | 42.543 | 4,5 | -14,3 |
| Otros (Cult. Tur. Rel. Inst., Econ. Hac. Ind. Emp., Fomento) | 8.918 | 1,0 | 5.628 | 0,6 | -36,9 |
| Total | 927.355 | 100 | 948.199 | 100 | 2,2 |

Tanto en 2014 como en 2013, el gasto en el Departamento de Salud es el más elevado con un porcentaje del 80 por ciento, seguido del de Políticas Sociales con un 15 por ciento. No se ha incluido el gasto correspondiente al Departamento de Educación ya que no se ha cuantificado debido a la dificultad que suponía, tal y como se describe en el epígrafe IV de este informe.

A excepción del Departamento de Salud, el gasto por adquisición de material de limpieza se redujo en todos los departamentos, destacando porcentualmente los de “Otros departamentos”.

III. Objetivo

Los objetivos de este trabajo son:

* Analizar la evolución del gasto en limpieza de la Administración Foral en el período 2010-2014.
* Revisar una muestra de expedientes de contratación de los servicios de limpieza de la Administración Foral.
* Analizar el cumplimiento de los aspectos considerados más relevantes de los pliegos de los contratos anteriores y de las ofertas de las empresas adjudicatarias.
* Calcular el coste por metro cuadrado y por hora de limpieza de las adjudicaciones analizadas.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización; dentro de estas normas, se ha aplicado la ISSAI-ES 300 “Principios fundamentales de la fiscalización operativa” y la 400 “Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento”.

IV. Alcance y limitaciones

Para alcanzar los anteriores objetivos hemos analizado la siguiente información: los gastos presupuestarios relacionados con la limpieza de la Administración Foral en el periodo 2010-2014; la plantilla orgánica del personal de la Administración Foral de los años 2013 y 2014; los gastos de personal propio de la Administración Foral dedicado a estas tareas, y las cifras de personal equivalente, proporcionados en ambos casos por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior; y la siguiente muestra de expedientes de adjudicación de contratos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Departamento | Instalaciones | Importe anual adjudicación  (IVA excluido) | Año  adjudicación |
| Salud | Diversos centr. Depend. del SNS-O: |  | 2012 |
| Lote 1: Área Salud Estella | 1.208.644 |
| Lote 2: Área Salud Tudela | 1.266.452 |
| Lote 3: Clínica Ubarmin | 743.671 |
| Lote 4: Centro de Consultas Príncipe de Viana y Centro Sanit. Dr. Alej. San Martín | 600.000 |
| Varios centros Salud Mental | 102.600 | 2013 |
| Educación | 3 lotes de los 12 adjudicados | 177.277 | 2014 |
| Sede Departamento | 115.771 | 2013 |
| Presidencia, Justicia e Interior | Edificios judiciales Navarra | 374.157 | 2012 |
| Comisaría Policía Foral Pamplona | 104.206 | 2012 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | Acuerdo Marco limpieza oficinas Departamento | Sin importe | 2012 |
| 20 expedientes con 51 locales adjudicados al amparo del acuerdo anterior | 1.490.145 | 2012, 2013,  2014, 2015 |
| Cultura, Turismo y Relac. Institucionales | Museo Carlismo | 13.966 | 2014 |
| Dependencias INAP y Departamento | 138.980 | 2015 |

En total se han revisado expedientes de contratación del periodo 2012-2015 de cinco departamentos diferentes por un importe total de 6.335.869 euros.

Se ha examinado además el cumplimiento de los aspectos considerados más relevantes en la prestación del servicio de las anteriores adjudicaciones contenidos tanto en los pliegos, como en las ofertas de los adjudicatarios. En este caso, de los expedientes adjudicados al amparo del Acuerdo Marco del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, se han seleccionado cinco expedientes de los 20 para analizar dicho cumplimiento.

Las limitaciones que han afectado a la realización de este trabajo están relacionadas con los siguientes aspectos:

* Gasto en personal propio: en la plantilla orgánica de la Administración Foral aparecen plazas específicas de limpieza, pero pudimos constatar que existían otras plazas que desempeñaban esta actividad pero no estaban así clasificadas. Se solicitó información a todos los departamentos y ellos nos proporcionaron las plazas restantes que se dedicaban a este servicio, sin que hayamos verificado si existen más personas que realizan estas tareas.

Además, el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior no nos ha podido proporcionar el gasto correspondiente a la Seguridad Social del personal propio de 2010 y 2011 dada la complejidad que exigiría su obtención y que provocaría un retraso significativo en la emisión de este informe. Hemos estimado este gasto para los años mencionados teniendo en cuenta los gastos de personal y Seguridad Social de años posteriores, por lo que entendemos que las variaciones entre el dato utilizado y el real no serían muy significativas.

* Gasto en material de limpieza: en el caso del Departamento de Educación no hemos cuantificado la cantidad correspondiente a los institutos de enseñanza secundaria y a los centros de formación profesional, ya que este gasto se engloba en la partida presupuestaria “Financiación del funcionamiento de centros docentes no universitarios”, y no se puede diferenciar de otros gastos imputados a esta partida. Al igual que en el caso anterior, su obtención provocaría un retraso significativo en la realización de nuestro trabajo.

V. Conclusiones y recomendaciones

Se exponen a continuación las principales conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado:

V.1. Evolución del gasto de limpieza en la Administración Foral (2010-2014)

El gasto dedicado al servicio de limpieza en la Administración Foral en el periodo 2010-2014 ha sido el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | % variación 2014/2010 | % variación 2014/2013 |
| Contrat. empresas externas | 23.540.843 | 23.684.829 | 22.537.196 | 22.832.648 | 22.820.574 | -3,1 | -0,1 |
| Personal propio | 7.593.333 | 7.490.872 | 6.954.806 | 7.357.965 | 7.350.830 | -3,2 | -0,1 |
| Materiales limpieza | 1.234.303 | 1.127.954 | 1.066.550 | 927.355 | 948.199 | -23,2 | 2,2 |
| Total | 32.368.479 | 32.303.655 | 30.558.552 | 31.117.968 | 31.119.603 | -3,9 | 0,01 |

En 2014 el gasto ascendió a 31,12 millones de euros, de los cuales el 73 por ciento aproximadamente se corresponde con la contratación de empresas externas, el 23 por ciento con el gasto de personal propio dedicado a esta actividad, y el resto con la compra de materiales. Las cifras se mantienen en niveles similares a las de 2013, si bien se reducen globalmente en un cuatro por ciento respecto a 2010, destacando el descenso de los materiales de limpieza en un 23 por ciento.

La distribución de este gasto por departamentos es la siguiente:

* Contratación empresas externas

Este gasto alcanzó en el periodo analizado un valor medio anual de 23,08 millones de euros. En conjunto, el 65 por ciento del gasto corresponde al Departamento de Salud, el 17 por ciento al de Educación, el ocho por ciento al de Presidencia, Justicia e Interior y el diez por ciento restante se divide entre el resto de departamentos.

El 70 por ciento del gasto en el periodo analizado se corresponde con la actividad desarrollada por tres empresas.

* Personal propio

El personal propio equivalente dedicado a tareas de limpieza en el periodo analizado fue el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | % variación  2014/2010 | % variación  2014/2013 |
| Personal equivalente | 303,68 | 301,06 | 279,50 | 278,80 | 277,56 | -8,6 | -0,4 |

Existe una tendencia decreciente en el número de personas que prestan sus servicios, alcanzando en 2014 las 277,56, tras disminuir un 8,6 por ciento respecto a 2010.

Tanto este personal como su gasto pertenecen en un 36 por ciento al Departamento de Políticas Sociales, en un 34 por ciento al de Salud, en un 29 por ciento al de Educación y al de Presidencia, Justicia e Interior en el uno por ciento restante.

* Material limpieza

En este caso, la distribución del gasto en materiales de limpieza, es la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Salud | Políticas Sociales | Resto |
| Porcentaje gasto material limpieza (2010-2014) | 80 | 15 | 5 |

Como se observa, Salud es el departamento que incurre en un mayor gasto. Hay que tener en cuenta la limitación expuesta en el epígrafe IV de este informe referida a la no disponibilidad de información sobre este gasto en el Departamento de Educación.

V.2. Opinión de cumplimiento de legalidad

Responsabilidad del Gobierno de Navarra

El Gobierno de Navarra, a través de sus organismos competentes en materia de contratación, deberá garantizar que los contratos adjudicados y la información que de los mismos se reflejan en sus estados financieros, resultan conformes con la normativa vigente.

Asimismo, es responsable del control interno que considera necesario para que la gestión y registro de esos contratos estén libres de incumplimientos legales y de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la legalidad en la adjudicación de los expedientes de contratación revisados. Para ello, hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo.

Dichos principios exigen que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la actividad contratada por el Gobierno de Navarra analizada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con la normativa aplicable.

Nuestra revisión ha consistido en verificar, mediante pruebas selectivas y aplicando los procedimientos técnicos considerados necesarios, el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa sobre contratación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en su registro contable como de incumplimientos significativos de la citada normativa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Opinión sobre cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las adjudicaciones de los contratos analizados realizadas por el Gobierno de Navarra correspondientes al periodo 2012-2015 resultan conformes, en todos sus aspectos significativos, con la normativa sobre contratación pública.

V.3. Revisión de los pliegos y ofertas que rigen los contratos de limpieza

El objeto de análisis han sido los pliegos y ofertas que rigen los contratos de limpieza de la muestra seleccionada indicada en la pag. 8. En concreto, nos hemos centrado en tres aspectos de los pliegos que rigen los contratos con las empresas externas que prestan el servicio de limpieza y en sus ofertas, por considerarlos esenciales en la prestación del servicio y por haber sido objeto de puntuación en la adjudicación correspondiente.

* Control del personal que presta los servicios

En general, salvo en el Departamento de Educación y en algún local del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y al de Presidencia, Justicia e Interior, no se realiza un control directo del personal que presta los servicios de limpieza por parte de la administración. Asimismo, tampoco se comunican las incidencias o variaciones en el personal por parte de la empresa a la administración.

* Control de la ejecución del servicio

En el Departamento de Educación, en el de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en un caso del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior (comisaría Policía Foral) y en otro del Departamento de Salud (Tudela) se controla la ejecución del servicio según lo establecido en los pliegos y en la oferta del adjudicatario; en el resto de la muestra analizada no nos consta que se lleve a cabo.

* Control de la calidad

Salvo en el caso del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y de Educación, en general, los puntos de los pliegos referidos al control de la calidad no nos consta que se realice.

Por otro lado, y sin que estuviera previsto en los pliegos que rigen los contratos incluidos en la muestra, el SNS-O llevó a cabo en 2014 una encuesta de satisfacción sobre diversos aspectos, entre los que se encontraba la limpieza, a una muestra de pacientes de todos los centros hospitalarios de Navarra que eran dados de alta, obteniéndose los siguientes resultados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Limpieza habitación y baño | Limpieza centro hospitalario |
| Valoración media SNS-O | 8,2 | 8,3 |

Con un porcentaje de respuesta del 38 por ciento, la puntuación de los pacientes otorgada tanto a la limpieza de la habitación y baño como a la del centro hospitalario, fue satisfactoria con cifras ligeramente superiores al ocho, teniendo en cuenta que la puntuación máxima era de diez.

V.4. Coste anual por metro cuadrado y hora de limpieza

Para interpretar los resultados que se presentan a continuación, hay que tener en cuenta las características específicas de cada contrato en cuanto al tipo de local que se va a limpiar, la frecuencia e intensidad de la limpieza requerida, el tipo de material que se debe utilizar, etc. Esto implica que los costes obtenidos por departamento no sean comparables al no estar analizando instalaciones homogéneas. Aun así, los costes medios anuales de los contratos incluidos en la muestra por departamento son:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Departamento | Coste medio anual | | Horas anuales/metro cuadrado |
| Por metro cuadrado | Por hora |
| Salud | 36,67 | 20,82 | 1,76 |
| Educación | 9,36 | 15,39 | 0,61 |
| Econ., Hac., Ind. y Empleo | 19,22 | 16,36 | 1,19 |
| Presidencia, Justicia e Interior | 15,35 | 19,61 | 0,78 |
| Cultura, Turismo y Rel. Instit. | 11,00 | 14,36 | 0,77 |

El Departamento de Salud presenta los costes medios por metro cuadrado y por hora más elevados, así como la mayor ratio de horas por metro cuadrado, frente al Departamento de Educación que presenta los valores más bajos.

Tras analizar las conclusiones alcanzadas recomendamos:

* *Establecer los medios necesarios para controlar que se cumplen las condiciones de los pliegos y de las ofertas de los adjudicatarios relacionadas con la ejecución del servicio.*
* *Definir unas pautas o criterios comunes de limpieza para instalaciones que presenten características homogéneas en cuanto a personal necesario de limpieza, frecuencia e intensidad de la misma, etc.*
* *Valorar en cada contratación la importancia relativa del precio en relación con otros criterios de adjudicación, introduciendo en cada caso, aquellos que se consideren más adecuados para salvaguardar el interés público al que responde el contrato.*
* *Mejorar la coordinación entre el Servicio de Patrimonio y los locales adjudicados al amparo del Acuerdo Marco para controlar adecuadamente la prestación del servicio.*
* *Facilitar en todos los casos a los responsables dedicados a supervisar el servicio de limpieza los pliegos que rigen el contrato y la oferta técnica del adjudicatario para mejorar el control del servicio.*
* *Incluir en las condiciones de los pliegos que van a regir los contratos las previsiones de instalaciones que van a estar en funcionamiento durante la vigencia del contrato.*
* *Tramitar las adjudicaciones de los contratos que vayan a vencer con la antelación suficiente para evitar que se presten los servicios una vez finalizado el contrato.*
* *Exigir los importes de las garantías establecidas en la normativa aplicable.*
* *Prever en los pliegos de los contratos que cubren necesidades recurrentes de carácter periódico y permanente las eventuales prórrogas del contrato, incluyéndolas en el valor estimado del mismo y utilizando el procedimiento de adjudicación que corresponda.*

VI. Análisis detallado del trabajo realizado

A continuación se muestra un análisis detallado del trabajo realizado que ha permitido alcanzar las anteriores conclusiones.

VI.1. Evolución del gasto en limpieza 2010-2014

A continuación analizamos la evolución de cada concepto que hemos considerado que forma parte del gasto en limpieza en el periodo 2010-2014:

*VI.1.1. Contratación de empresas externas*

El gasto destinado a bienes corrientes y servicios de la Administración Foral, que representa aproximadamente el 14 por ciento del gasto total en todos los años del periodo analizado, ascendió a 532,49 millones de euros en 2014; el cuatro por ciento de estos gastos en bienes corrientes y servicios se destinó a la contratación de la prestación del servicio de limpieza. Se detallan a continuación estos datos, en miles de euros, para el resto del periodo analizado:

(en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | 2010 | | 2011 | | 2012 | 2013 | 2014 | % variación 2014/2010 | % variación 2014/2013 |
| Cap.2 Bienes ctes. y serv. | 575.082 | | 513.100 | | 555.216 | | 523.190 | 532.492 | -7 | 2 |
| Contratos empr. externas | 23.541 | | 23.685 | | 22.537 | | 22.833 | 22.821 | -3 | -0,1 |
| % contratos empresas externas sobre cap. 2 | 4,1 | | 4,6 | | 4,1 | | 4,4 | 4,3 | - | - |

Como se observa, la proporción del gasto de limpieza sobre el total del gasto en bienes corrientes y servicios se mantiene en el cuatro por ciento en todos los años considerados.

Dentro del gasto total en limpieza de la Administración Foral, la contratación de empresas externas es el componente más significativo alcanzando el 73 por ciento del mismo. Mostramos a continuación la evolución de este gasto por departamento en el periodo analizado:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Salud | Educación | Presid,  Just., Int. | Econ., Hac.,  Ind., Emp. | Des. Rur., Med.Amb., Adm. Loc. | Políticas Sociales | Cult.,Tur.,  Rel. Inst. | Fomento | Total |
| 2010 | 14.776.039 | 4.305.435 | 1.999.296 | 744.328 | 574.004 | 326.914 | 559.174 | 255.652 | 23.540.842 |
| 2011 | 14.677.516 | 4.390.247 | 2.120.634 | 741.087 | 579.020 | 323.362 | 608.673 | 244.289 | 23.684.828 |
| 2012 | 14.688.327 | 3.774.670 | 1.818.052 | 372.994 | 770.877 | 302.398 | 562.116 | 247.763 | 22.537.197 |
| 2013 | 14.747.195 | 3.838.788 | 1.711.732 | 637.774 | 518.189 | 639.883 | 534.037 | 205.050 | 22.832.648 |
| 2014 | 15.130.301 | 3.665.211 | 1.682.617 | 613.014 | 507.922 | 569.400 | 484.174 | 167.935 | 22.820.574 |
| Total por Dpto. | 74.019.378 | 19.974.351 | 9.332.331 | 3.109.197 | 2.950.012 | 2.161.957 | 2.748.174 | 1.120.689 | 115.416.089 |
| % medio por  Dpto. s/ total | 64 | 17 | 8 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 100 |
| % por Dpto.  s/total 2014 | 66 | 16 | 7 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 100 |

En 2014 este servicio fue prestado por 68 proveedores de servicios diferentes; esta cifra ha ido variando a lo largo del periodo analizado tal y como se observa a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| Nº acreedores | 126 | 64 | 80 | 65 | 68 |

A pesar de las cifras anteriores, el cuadro siguiente muestra que el gasto se concentra fundamentalmente en ocho proveedores que percibieron importes superiores a 500.000 euros por los servicios prestados:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Acreedor | 2013 | | 2014 | |
| Gasto | % s/ gasto total | Gasto | % s/ gasto total |
| ISS Facilty Services S.A. | 8.929.187 | 39,11 | 8.960.337 | 39,26 |
| Limpiezas y Servicios Maju S.L. | 4.836.246 | 21,18 | 4.733.561 | 20,7 |
| Eulen S.A. | 2.710.969 | 11,87 | 2.581.228 | 11,31 |
| Clece S.A. | 1.758.955 | 7,70 | 1.706.056 | 7,48 |
| Integración Servicios Nuevos S.L. | 1.077.459 | 4,72 | 1.164.705 | 5,10 |
| Accuae Servicios Integrales S.L. | 915.970 | 4,01 | 902.541 | 3,95 |
| Distrivisual S.L. | 850.716 | 3,73 | 775.979 | 3,40 |
| One Servicios Sociosanitarios S.L. | 560.641 | 2,46 | 551.419 | 2,42 |
| Total | 21.640.143 | 94,78 | 21.375.826 | 93,62 |

De los datos anteriores, destaca que aproximadamente el 72 por ciento del gasto total en limpieza, corresponde a la actividad desarrollada por tres empresas.

Al respecto hay que destacar que tanto los acreedores como los porcentajes de gasto señalados son prácticamente similares en el resto de años analizados.

*VI.1.2. Personal propio*

Aunque la mayor parte del servicio de limpieza está externalizado, existe personal propio en algunos departamentos del Gobierno de Navarra que realiza esta actividad. La evolución del personal equivalente dedicado a la limpieza en el periodo analizado por departamentos ha sido la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | % variación  2014/2010 | % variación  2014/2013 |
| Políticas Sociales | 108,26 | 106,63 | 99,70 | 97,85 | 97,34 | -10,1 | -0,5 |
| Salud | 99,76 | 100,44 | 93,36 | 98,24 | 96,76 | -3,0 | -1,5 |
| Educación | 91,72 | 90,05 | 82,51 | 78,76 | 79,22 | -13,6 | 0,6 |
| Pres. Just. Int | 3,94 | 3,94 | 3,93 | 3,94 | 4,24 | 7,6 | 7,6 |
| Total | 303,68 | 301,06 | 279,50 | 278,80 | 277,56 | -8,6 | -0,4 |

Existe una tendencia decreciente en el número de personas que prestan sus servicios, alcanzando las 277,56 en 2014 tras descender un 8,6 por ciento respecto a 2010. El gasto ha disminuido en todos los departamentos a excepción del de Presidencia, Justicia e Interior.

El gasto asociado a este personal por departamentos para el periodo objeto de análisis ha descendido en el periodo analizado un 3,2 por ciento tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | % variación 2014/2010 | % variación 2014/2013 |
| Políticas Sociales | 2.763.915 | 2.740.684 | 2.533.811 | 2.646.695 | 2.652.621 | -4,0 | 0,2 |
| Salud | 2.584.490 | 2.547.668 | 2.359.908 | 2.631.736 | 2.597.581 | 0,5 | -1,3 |
| Educación | 2.154.191 | 2.111.371 | 1.964.311 | 1.979.291 | 1.991.234 | -7,6 | 0,6 |
| Presid. Just. Int. | 90.738 | 91.149 | 96.776 | 100.242 | 109.394 | 20,6 | 9,1 |
| Total | 7.593.334 | 7.490.872 | 6.954.806 | 7.357.964 | 7.350.830 | -3,2 | -0,1 |

Como ya se ha mencionado en el apartado de limitaciones, para los años 2010 y 2011, se ha estimado el gasto en Seguridad Social, teniendo en cuenta los datos disponibles, dado que la obtención del mismo iba a suponer un retraso significativo en la emisión de este informe. Entendemos que el dato real no modificaría de forma significativa el resultado de nuestras conclusiones.

*VI.1.3. Adquisición de material*

Este gasto se refiere a la adquisición de materiales de limpieza y en 2014 ascendió a 948.199 euros. La evolución de este gasto por departamento se refleja en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Salud | Políticas Sociales | Presid,  Just., Int. | Cult., Tur., Rel. Inst. | Des. Rur., Med. Amb., Adm. Loc. | Fomento | Econ., Hac.,  Ind., Emp. | Total |
| 2010 | 980.567 | 167.363 | 65.565 | 6.610 | 7.974 | 4.724 | 1.500 | 1.234.303 |
| 2011 | 871.352 | 169.093 | 67.722 | 6.569 | 7.599 | 4.911 | 708 | 1.127.954 |
| 2012 | 842.578 | 158.482 | 56.024 | 4.980 | **--** | 4.486 | -- | 1.066.550 |
| 2013 | 726.218 | 142.602 | 49.617 | 2.861 | -- | 5.588 | 469 | 927.355 |
| 2014 | 759.012 | 141.016 | 42.543 | 4.628 | -- | 677 | 423 | 948.299 |
| Total por Dpto. | 4.179.727 | 778.556 | 281.471 | 25.648 | 15.573 | 20.386 | 3.100 | 5.304.461 |
| % medio por Dpto. s/total | 79% | 15% | 5% | 0,5% | 0,3% | 0,4% | 0,1% | 100% |
| % por Dpto. s/total 2014 | 80% | 15% | 4% | 0,5% | - | 0,1% | 0,04% | 100% |

Como se ha citado en el apartado de limitaciones, no ha sido posible cuantificar la cantidad gastada por este concepto en los centros de enseñanza secundaria y de formación profesional del Departamento de Educación. La contabilización de este concepto junto a otros en la partida presupuestaria “Financiación del funcionamiento de centros docentes no universitarios” impede en muchas ocasiones diferenciar qué parte de los gastos iba a cada concepto.

VI.2. Análisis de la contratación de servicios de limpieza

*VI.2.1. Revisión de expedientes de contratación*

En general, en los servicios contratados se pueden distinguir tres aspectos básicos: limpieza ordinaria de las instalaciones realizada habitualmente, limpieza extraordinaria de determinados elementos (cristales, archivos, etc.) que se realizan con una frecuencia significativamente menor, y las denominadas “bolsas de horas”, compuestas por el número de horas que oferten los licitadores que se realizarán sin coste añadido a petición de la administración ante determinadas circunstancias.

La muestra revisada es la que figura en la página siguiente. Los criterios de selección de la misma han sido la distribución del gasto por departamentos y la vigencia de los contratos en la actualidad:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Importe anual adjudicación (IVA excluido) | Número  ofertas | Puntuación | | Procedimiento adjudicación | Criterio  adjudicación | Porcentaje  baja | Año  adjudicación |
| Of. técn. | Of. econ. |
| Varios centros dependientes SNS-O:  Área Salud Estella  Área Salud Tudela  Clínica Ubarmin  C.C. Ppe.Viana y C.A. Dr. San Martín | 1.208.644  1.266.452  743.671  600.000 | 3  3  4  5 | 50 | 50 | Abierto superior umbral comunitario | Oferta más ventajosa | 8,48  2,69  0,27  7,68 | 2012 |
| Varios centros Salud Mental | 102.600 | 5 | 50 | 50 | Ab.sup.umb.com. | Of.más vent. | 0,4 | 2013 |
| De los 12 centros enseñanza (12 lotes), revisión de tres:  IES Alaitz (Barañáin)  IES Askatasuna (Burlada)  IES Plaza de la Cruz (Pamplona) | 42.490  50.479  84.308 | 6  4  8 | 30 | 70 | Ab.sup.umb.com. | Of.más vent. | 20  8  29 | 2014 |
| Sede Dpto. Educación | 115.771 | 10 | 50 | 50 | Ab.sup.umb.com. | Of.más vent. | 22 | 2013 |
| Edificios judiciales | 374.157 | 2 | 60 | 40 | Ab.sup.umb.com. | Of.más vent. | 1 | 2012 |
| Comisaría Policía Foral Pamplona | 104.206 | 5 | 40 | 60 | Abierto | Of.más vent. | 23,3 | 2012 |
| Acuerdo Marco ofic. Dpto. Econ. | (\*) | 14 | 100 | - | Ab.sup.umb.com. | Of.más vent. | (\*) | 2012 |
| 20 exped. con 51 locales adjudicados al amparo del Acuerdo Marco | 1.490.145 | (\*\*) | (4-40) | (60-96) | Negociado | | | 2012-2015 |
| INAP y sede Dpto. Cult., Tur., Rel. Inst. | 138.980 | 1 | 40 | 60 | Abierto | Of.más vent. | 3,1 | 2015 |
| Museo Carlismo | 13.966 | 2 | - | 100 | Negociado sin publ. comun. | Precio más bajo | 15,5 | 2014 |

(\*) En el acuerdo marco únicamente se establecen las condiciones que rigen los contratos que se adjudican posteriormente y se seleccionan las empresas que podrán ser objeto de adjudicación.

(\*\*)En cada caso podían presentar oferta cada una de las cuatro empresas que resultaron seleccionadas en el Acuerdo Marco.

En general, los expedientes de contratación de la muestra se tramitaron conforme a la legislación contractual. De la fiscalización realizada destacamos los siguientes aspectos:

* Los precios de licitación de las adjudicaciones revisadas se han mantenido o incluso se han reducido respecto a los anteriores contratos, a pesar de la obligación de subrogación del personal cuyo coste es presumible que se incremente debido a la aplicación del convenio de limpieza. Esto ha supuesto en ocasiones reducir el número de horas dedicadas a esta actividad o la frecuencia de la misma.
* En la contratación de la limpieza de los edificios judiciales no se contempla la inminente entrada en funcionamiento del nuevo Palacio de Justicia de Tudela que suponía duplicar la superficie prevista que se debía limpiar. La empresa adjudicataria asumió la limpieza del nuevo edificio en las mismas condiciones económicas sin tramitar el correspondiente procedimiento de contratación.
* Una vez iniciado el contrato para la limpieza de la Clínica Ubarmin, se aumentó de forma significativa el número de metros cuadrados que se debían limpiar con la entrada en servicio de un nuevo bloque quirúrgico. La empresa adjudicataria asumió la limpieza del nuevo bloque en las mismas condiciones económicas sin existir modificación del contrato.
* El procedimiento de adjudicación en el caso de los dos expedientes del Departamento de Salud, a pesar de haberse iniciado con antelación, se alarga en el tiempo lo que provoca que se preste el servicio varios meses una vez finalizado el contrato.
* En los pliegos que rigen los contratos del Departamento de Educación se especifica un número mínimo y máximo de horas que se deben realizar. En el resto no se concreta una cifra mínima necesaria para una adecuada prestación del servicio.
* La valoración de la mayor parte de la oferta técnica de adjudicación (programas o planes de trabajo, mejoras, bolsas de horas, etc.) se basa fundamentalmente en el número de horas ofertadas, a pesar de que no se haya indicado una cifra en los pliegos.
* En algún caso el importe de la garantía exigida al adjudicatario es superior al establecido en la normativa.
* Los contratos adjudicados para la limpieza de los centros de enseñanza se formalizaron en un plazo superior al establecido en la normativa.
* En el caso de la limpieza del INAP y de la sede del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales no se contempla la posibilidad de prórroga del contrato y anualmente se formaliza el expediente correspondiente.
* Destaca la tendencia al aumento significativo de la puntuación de la oferta económica frente a la técnica como criterio de adjudicación. Así por ejemplo se ha pasado de valoraciones económicas y técnicas (50/50) a otras como (80/20) o incluso (96/4).

VI.2.2. Revisión de los pliegos de las contrataciones

Hemos revisado aquellos aspectos de los pliegos de las contrataciones de la muestra que se han considerado más importantes, teniendo en cuenta si eran o no significativos en las puntuaciones de las adjudicaciones, y si eran útiles o no para controlar la prestación del servicio.

En concreto, hemos analizado las condiciones contenidas en los pliegos relacionadas con el control de los siguientes puntos: personal que realiza esta actividad, ejecución del servicio y calidad del mismo.

Control del personal

En todos los casos existe la obligación de subrogar al personal que prestaba los servicios con anterioridad a la nueva adjudicación de los contratos.

Los pliegos y las ofertas incluyen información relacionada con el personal que va a desempeñar esta actividad relacionadas básicamente con: el control presencial del mismo; la obligación de sustituir las bajas y de comunicar esta y otras variaciones del personal a la administración; la formación del mismo, etc. Todos estos aspectos se puntúan en la adjudicación según las ofertas presentadas.

En relación con esta información, se pueden extraer las siguientes conclusiones tras revisar la muestra de expedientes citada:

* En el Departamento de Salud (salvo en Tudela), en el de Presidencia, Justicia e Interior y en el de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, el adjudicatario no ha instalado los medios para realizar el control presencial del personal, ni comunica las variaciones e incidencias en el personal periódicamente, a pesar de ser aspectos incluidos en la oferta de los adjudicatarios y haber sido objeto de valoración en el proceso de adjudicación.

En Tudela (Salud) donde el adjudicatario sí instaló los medios de control presencial, la administración no ha podido realizar un análisis de los resultados dada la complejidad de la información que proporciona dichos medios.

* En los locales del Departamento de Educación revisados, en general, sí se han instalado dichos medios de control y se controlan los resultados. Sin embargo, en estos centros la empresa adjudicataria no comunica las variaciones e incidencias del personal.

Destaca asimismo que solo en la mitad de los locales se presenta información relativa al personal según lo estipulado en los pliegos; además, en un caso la empresa se niega a hacerlo aludiendo a la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, cuando precisamente el artículo 6 de esta norma se pronuncia en sentido contrario, al otorgar facultades a la administración para disponer de estos datos para ejercer sus funciones en el ámbito de sus competencias.

* Respecto al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en general, sí se instalaron los medios de control, si bien no se controlan los resultados. No se realizan los informes por parte de las empresas analizando las variaciones o incidencias en el personal.

En dos de los locales analizados, que fueron adjudicados a la misma empresa, no se instalaron dichos medios y se reclamó a dicha empresa que los implantara, la cual lo hizo a posteriori.

Control de la ejecución del servicio

Los pliegos incluyen puntos referidos a la ejecución de la prestación del servicio que se concretan en las ofertas presentadas por los licitarores.

Estos aspectos reciben puntuación para la adjudicación y están relacionados fundamentalmente con: el número de horas que cada ofertante se compromete a realizar; el programa de trabajo que contempla la limpieza ordinaria y la extraordinaria, así como la bolsa de horas; el tipo de productos que se van a utilizar; el suministro o no de determinados productos (papel higiénico, jabón, etc.); presentación de mejoras, etc.

De la fiscalización realizada sobre estos aspectos destaca lo siguiente:

* Respecto al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en general, las horas realizadas no se controlan. Sin embargo, en el caso de una empresa que no había instalado los medios de control del personal, se detectó que el número de horas era inferior a las del contrato, lo que motivó la realización de descuentos en facturas posteriores por un importe de 6.751 euros.

El resto de aspectos, en general, se controla y se cumple lo estipulado en la oferta y en los pliegos. En un caso, la administración detectó varios incumplimientos que supusieron que no se renovara el contrato en 2015.

* En los locales del Departamento de Educación revisados, en general, se supervisan tanto los resultados de los medios de control de personal instalados y los productos suministrados, como las horas realizadas en la limpieza ordinaria, si bien las dedicadas a las tareas extraordinarias no se controlan en todos los casos. Al respecto, en un caso se retuvieron facturas por incumplimiento de horas ordinarias, si bien fueron realizadas posteriormente por la empresa adjudicataria.
* En los expedientes del Departamento de Salud, a excepción del caso de Tudela, y de los edificios judiciales del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, hemos verificado que en general no se realiza un control de las horas realizadas.
* En el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales e INAP se controlaban todos los aspectos reflejados en los pliegos por una persona responsable. Actualmente esta persona ya no presta sus servicios en el departamento y esto ha provocado que no se realice dicho control.
* Hemos verificado que existen prórrogas de todos los contratos revisados, salvo en dos casos de la muestra de expedientes adjudicados al amparo del Acuerdo Marco y adjudicados a la misma empresa por deficiencias en la prestación del servicio, y en el expediente correspondiente a la limpieza del INAP y de la sede del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales que se tramita anualmente.
* En general, no se han detectado incidencias significativas en la prestación del servicio en ninguno de los contratos revisados.

Control de la calidad del servicio

Los pliegos y las ofertas, en general, incluyen puntos referidos a la calidad de la prestación del servicio y su control.

Estos aspectos, que no siempre se incluyen en su totalidad en todos los pliegos, están relacionados fundamentalmente con: la realización de supervisiones o controles periódicos por parte de la administración; aportación de controles de calidad y medición de indicadores llevados a cabo por el adjudicatario al contratante; estudios de satisfacción o encuestas, etc.

De la fiscalización realizada sobre estos aspectos destaca lo siguiente:

* Salvo en el caso del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y de Educación, en general, los puntos de los pliegos descritos anteriormente no se llevan a cabo.
* Hay que destacar que, en 2014, el SNS-O realizó encuestas de satisfacción a pacientes en el momento del alta sobre diversos aspectos entre los que se evaluaba la limpieza de las habitaciones y de las dependencias de cada centro.

En concreto, se incluyó dentro de la muestra el Complejo Hospitalario de Navarra (Hospital de Navarra, Hospital Virgen del Camino y Clínica Ubarmin), el Hospital Reina Sofía de Tudela y el Hospital García Orcoyen de Estella. Se realizó una tanda entre junio y julio, y otra entre octubre y diciembre.

La encuesta se facilitó a un total de 2.722 pacientes con un porcentaje de respuesta del 38 por ciento. Los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que se debía evaluar la calidad del 1 al 10, fueron los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Limpieza habitación y baño | Limpieza centro hospitalario |
| Complejo Hospitalario de Navarra: |  |  |
| Hospital de Navarra | 8,3 | 8,5 |
| Hospital Virgen del Camino | 7,5 | 7,6 |
| Clínica Ubarmin | 8,5 | 8,8 |
| Hospital Reina Sofía (Tudela) | 8,1 | 8,4 |
| Hospital García Orcoyen (Estella) | 8,8 | 8,8 |
| Total SNS-O | 8,2 | 8,3 |

Destacan los altos porcentajes obtenidos en todos los centros hospitalarios del SNS-O que obtienen una puntuación media de satisfacción percibida por los pacientes sobre la limpieza ligeramente superior al ocho, tanto de la habitación y el baño que han ocupado, como de las instalaciones del centro.

VI.3. Cálculo del coste por metro cuadrado y hora de limpieza

Hemos obtenido el coste anual de adjudicación por metro cuadrado y hora de limpieza para cada expediente de la muestra utilizando los siguientes datos:

* Importe de adjudicación anual (IVA excluido) para evitar distorsiones en las comparaciones ante la variación de tipos del impuesto en los años revisados.
* Metros cuadrados de superficie cuya limpieza se contrata en el momento de la adjudicación.
* Número de horas de limpieza contratadas según la oferta presentada por el adjudicatario incluyendo, en caso de que exista, las horas ofertadas como mejora en la “bolsa de horas”.

Para valorar los resultados obtenidos, hay que tener en cuenta las características específicas de cada instalación, la existencia de superficie destinada a patios, terrazas, sótanos, o quirófanos cuya frecuencia e intensidad de limpieza varía significativamente pero incide directamente en los cálculos realizados, el tipo de material que se debe utilizar en cada caso, etc. Para intentar paliar en parte esta diferencia entre centros se ha obtenido la ratio de horas por metros cuadrados existentes, si bien todos los factores anteriores siguen teniendo una influencia directa en las cifras obtenidas.

El resultado obtenido es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | | Coste anual | | | Horas  anuales /m2 | Año  adjudicación |
| Por metro cuadrado | | Por hora |
| Salud | |  | |  |  |  |
| Lote 1: Área de Salud de Estella | | 46,25 | | 21,41 | 2,16 | 2012 |
| Lote 2: Área de Salud de Tudela | | 34,35 | | 20,20 | 1,70 |
| Lote 3: Clínica Ubarmin | | 32,92 | | 20,15 | 1,63 |
| Lote 4: Centro Ppe. Viana y Dr. San Martín | | 40,80 | | 22,50 | 1,81 |
| Centros salud mental | | 29,02 | | 19,83 | 1,50 | 2013 |
| Coste medio departamento | | 36,67 | | 20,82 | 1,76 |  |
| Educación | |  | |  |  |  |
| IES Alaitz | | 8,23 | | 15,51 | 0,53 | 2014 |
| IES Askatasuna | | 8,64 | | 16,23 | 0,53 |
| IES Plaza de la Cruz | | 8,69 | | 15,64 | 0,56 |
| Sede departamento | | 11,88 | | 14,20 | 0,84 | 2013 |
| Coste medio departamento | | 9,36 | | 15,39 | 0,61 |  |
| Econ., Hac., Ind. y empleo\* | |  | |  |  |  |
|  | Ofic. Dpto. Ec. Hac. y Ag. Trib. | | 21,72 | 19,30 | 1,13 | 2012 |
| Exped. 62/2012 | Ofic. Dpto. Ec. Hac. | | 17,24 | 18,70 | 0,92 |
|  | Ofic. Dpto. Ec. Hac. | | 10,12 | 17,99 | 0,56 |
|  | Ofic. Dpto. Ec. Hac. | | 21,32 | 14,32 | 1,49 |
|  | Ofic. Dpto. Ec. Hac. | | 24,36 | 16,11 | 1,51 |
|  | Ofic. Dpto. Ec. Hac. | | 19,52 | 14,49 | 1,35 |
| Exped. 63/2012\*\* | Ofic. Dpto. Ec. Hac. | | 24,23 | 17,12 | 1,42 |
|  | Ofic. Estella Ec. Hac. | | 16,07 | 14,14 | 1,14 |
|  | Ofic. Tafalla Ec. Hac. | | 30,52 | 15,29 | 2,00 |
|  | Ofic. Tudela Ec. Hac. | | 13,45 | 13,93 | 0,97 |
| Exped. 46/2013\*\* | Ofic. Dpto. Fomento | 17,86 | | 17,95 | 0,99 | 2013 |
| Exped. 48/2013\*\* | Ofic. Arch. Gral. Navarra | 17,18 | | 17,10 | 1,00 |
| Exped. 53/2014\*\* | Arch. Real y Gral. Navarra | 16,30 | | 16,23 | 1,00 | 2014 |
| Coste medio departamento | | 19,22 | | 16,36 | 1,19 |  |
| Presidencia, justicia e interior | |  | |  |  |  |
| Comisaría Policía Foral Pamplona | | 10,85 | | 19,27 | 0,57 | 2012 |
| Edificios judiciales | | 19,84 | | 19,95 | 0,99 | 2014 |
| Coste medio departamento | | 15,35 | | 19,61 | 0,78 |  |
| Cultura, turismo y rel. instit. | |  | |  |  |  |
| Museo Carlismo\*\* | | 8,89 | | 11,68 | 0,76 | 2014 |
| INAP y sede departamento | | 13,10 | | 17,04 | 0,77 | 2015 |
| Coste medio departamento | | 11,00 | | 14,36 | 0,77 |  |
| \* En este departamento se han obtenido los indicadores de costes para cada lote incluido en los expedientes revisados correspondiéndose cada lote a un local diferente.  \*\* Se han realizado estimaciones de las horas anuales de acuerdo a la información disponible en los pliegos y en las ofertas de los adjudicatarios. | | | | | | |

De los resultados obtenidos destacan los siguientes aspectos:

* Los costes obtenidos no son comparables dado que las instalaciones incluidas en la muestra son heterogéneas en cuanto al tipo de superficie, la frecuencia e intensidad de limpieza, material requerido, etc.

A pesar de lo anterior, analizamos los resultados obtenidos de forma exclusivamente descriptiva.

* El coste medio anual por metro cuadrado por departamento varía significativamente entre departamentos situándose en un intervalo que oscila entre los 9,36 (Departamento de Educación) y los 36,67 euros anuales (Departamento de Salud).

Los valores más bajos, en torno a los 8,5 euros, se corresponden con los institutos del Departamento de Educación y del Museo del Carlismo.

Por otro lado, el coste por metro cuadrado de los centros hospitalarios del Departamento de Salud es el más elevado con valores en torno a los 40 euros.

Este resultado es lógico, como hemos mencionado, dadas las especiales características de estas organizaciones (quirófanos, plantas de hospitalización, etc.) que suponen emplear más tiempo que en el resto de departamentos e incrementan el valor de este indicador. De hecho, como se observa en el cuadro anterior, la mayor ratio de horas por metro cuadrado con 1,76 se corresponde con el Departamento de Salud y el resto se sitúan en valores cercanos a 0,7 a excepción del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo donde el valor alcanza 1,19.

* En cuanto al coste hora, los resultados obtenidos van desde los 14,36 euros (Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales) hasta los 20,82 (Departamento de Salud). En este caso, las diferencias entre los departamentos no son tan significativas como en el indicador anterior.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 16 de noviembre de 2015

El presidente, Helio Robleda Cabezas

Alegaciones formuladas al informe provisional

En relación con el informe provisional que la Cámara de Comptos ha realizado sobre la Contratación del servicio de limpieza en la Administración Foral (2010-2014) y que me fue remitido recientemente con el fin de que les hiciera llegar mis alegaciones al mismo, quisiera hacer un comentario en referencia a la evolución del gasto del servicio de limpieza contratado a empresas externas entre los años 2010 y 2014.

En el cuadro que figura en la página 15 del informe se observa un incremento significativo en el gasto entre los años 2014 y 2013. Este incremento en el gasto de casi 400.000 euros, que supone casi un 2,6% de incremento sobre el año anterior, tiene su explicación en la puesta en marcha de nuevas infraestructuras sanitarias a lo largo del año 2014. A principios de junio de 2014 entró en funcionamiento el nuevo pabellón C del Complejo Hospitalario de Navarra en el que se ubican el hospital de día de oncología y las áreas de hospitalización de oncología, hematología y endocrinología. Asimismo, en los primeros días de octubre de ese mismo año se puso en marcha el nuevo edificio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra.

El incremento en metros cuadrados que es necesario limpiar diariamente que ambas instalaciones han supuesto sobre la situación anterior ha sido muy relevante, lo que lógicamente tuvo su efecto en el gasto de limpieza del Departamento de Salud y que éste supusiera en 2013 un 64% del gasto de la Administración Foral y en 2014, un 66%.

Quedo a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran necesitar desde la Institución.

La Consejera de Salud: Marta Vera

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional

Analizadas las alegaciones presentadas por la Excma. Sra. Exconsejera de Salud del Gobierno de Navarra, al considerar que constituyen explicaciones al informe que no alteran sus conclusiones, se incorporan al mismo y se eleva el informe a definitivo.

Agradeciendo la colaboración y el contenido de las alegaciones realizadas,

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

El presidente, Helio Robleda Cabezas

1. Actualmente se ha modificado la denominación de los departamentos del Gobierno de Navarra. [↑](#footnote-ref-1)